

**APRUEBA PLAN DE MEJORA
CONTEMPLADO EN CONVENIO DE
COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA I
CONTRALORÍA REGIONAL
METROPOLITANA DE SANTIAGO VALENTIN
LETELIER Y EL SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3 1 8

SANTIAGO, 24 OCT 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° del D.F.L. N° 1 – 19.653, del 2001, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el artículo 7° letra v) de la ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; Resolución Exenta DN N° 186 de 13 de junio de 2017 que "Aprueba Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago Valentín Letelier y el Servicio de Registro Civil e Identificación"; Resolución Exenta DN N° 212 de 10 de julio de 2017 que Designa Coordinador de Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento entre la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago Valentín Letelier y el Servicio de Registro Civil e Identificación y lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio suscribió con la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago Valentín Letelier con fecha 1 de junio de 2017, un convenio de colaboración que tiene por objeto acordar un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por el referido organismo contralor.

2. Que, en la cláusula Cuarta: Compromisos del Servicio, letra c) del convenio mencionado en el considerando anterior, se dispone que el Servicio debe elaborar un plan de mejoras para superar las debilidades detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

3. Que, acorde con lo dispuesto en la letra d) de la cláusula Cuarta: Compromisos del Servicio, del referido convenio, resulta necesaria la aprobación del Plan de Mejora.



RESUELVO:

APRUÉBASE, el Plan de Mejora elaborado en el marco del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento, suscrito con fecha 01 de Junio de 2017, entre la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago Valentín Letelier y el Servicio de Registro Civil e Identificación, que a continuación se señala:

MATRIZ DE MEJORA SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN									
Medida N°	Objeto Central del Proceso	Macroproceso	Medios Identificados	Medidas Representativas	Fecha de Inicio Programada	Fecha de Término Programada	Responsable	Estrategia	Método de Verificación
1	Eficiencia en los procedimientos de cumplimiento y control de la Ley 19.885	Control	Atendimiento y Atención de procedimientos	Exposición diagnóstica de problemas de cumplimiento y de calidad para presentar múltiples problemas de calidad - especialmente para las suspensiones de Administración de Justicia a Pagar Provisional	01-10-2017	31-02-2018	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Monitoreo de cumplimiento
2	Eficiencia en los procedimientos de cumplimiento y control de la Ley 19.885	Control	Atención y Atención de procedimientos	Actualización de los procedimientos	01-03-2017	31-05-2018	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Autoevaluación del proceso
3	Eficiencia en los procedimientos de cumplimiento y control de la Ley 19.885	Control	Difusión de los procedimientos administrativos a través por el CN	Elaboración de guías de cumplimiento de los procedimientos administrativos en los procedimientos de inscripción y actualización de datos de los actores del proceso a cargo de cumplir con los objetivos y el buen uso de los recursos públicos (atención y gestión de comités)	01-03-2018	31-05-2018	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Comunicación directa con los interesados
4	Eficiencia en los procedimientos de cumplimiento y control de la Ley 19.885	Control	Análisis de cumplimiento de los procedimientos administrativos en materia de proceso de comités	Revisión de estado de la ejecución de Comités en el Servicio	01-10-2017	30-11-2017	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Informe de Estado de las Actividades
				Actualización de los procedimientos de inscripción de datos de los actores del proceso	01-10-2017	31-05-2018	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Autoevaluación
				Capacitación presencial de cursos online en la plataforma e-learning	01-01-2018	31-06-2018	Mario Tobo Jara Departamento Asesoramiento	Preventiva	Comunicación directa con los interesados

Dirección Nacional
 Caspales 1272, Torre A, Santiago - Teléfono (56 2) 201 5500 - www.registrocivil.gob.cl - Call center 800 300 730
Gobierno de Chile

CIUDAD

CIUDAD

COLABORACIÓN



									Decreto Nº 20.000 del 20 de Julio de 2006 del Poder Judicial, que autoriza la operación de registro y proyecto de ley de inscripción
5	Oficio en procedimiento Nº 10.000 su cumplimiento previsto en la Ley 19.886	Compras	Supervisión y Control	Indicador de rendimiento porcentaje de cumplimiento de la operación de registro de inscripción de personas y cosas previsto en la Ley 19.886	01-03-2018	01-03-2018	Mario Tobo Lara Departamento Administración	Paraguay	Procedimiento de inscripción de personas
6	Oficio en procedimiento Nº 10.000 su cumplimiento previsto en la Ley 19.886	Compras	Mantenimiento	Indicador de rendimiento porcentaje de cumplimiento de la operación de registro de inscripción de personas y cosas previsto en la Ley 19.886	02-03-2018	21-03-2018	Mario Tobo Lara Departamento Administración	Paraguay	Operación de inscripción de personas
				Indicador de rendimiento porcentaje de cumplimiento de la operación de registro de inscripción de personas y cosas previsto en la Ley 19.886	02-03-2018	02-03-2018	Mario Tobo Lara Departamento Administración	Paraguay	Operación de inscripción de personas

ANOTISE




JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.



JEANNETTE VALDÉS SALOMÓ
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Nacional
- Subdirección Jurídica
- cc Subdirección de Operaciones
- cc Subdirección de Administración y Finanzas
- cc Subdirección de Estudios y Desarrollo
- cc Departamento de Desarrollo de las Personas
- cc Archivo General
- Archivo Unidad de Auditoría Interna